



Área: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES
Departamento: SECRETARÍA EJECUTIVA
N.º de Expediente: SE-PC 128/2024
Asunto: Convenio con Asoc. Pajarillos Educa

TRASLADO DE ACUERDO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 18/11/2024, adopto Acuerdo relativo al asunto arriba señalado, y del tenor siguiente:

“Vistas las actuaciones del expediente número SE-PC 128/2024 relativo a la aprobación del CONVENIO DE COLABORACION CON LA ASOCIACION PAJARILLOS EDUCA, la funcionaria que suscribe, propone que se adopte un acuerdo del siguiente tenor literal:

BORRADOR PROPUESTA DE ACUERDO
ANTECEDENTES DE HECHO

- 1º.- El Ayuntamiento de Valladolid cuenta con el Centro de Iniciativas Ciudadanas Santiago López, sito en la C/ Pavo Real 18, cuya gestión se lleva a cabo por el Servicio de Participación Ciudadana con la participación de distintas áreas municipales que confluyen en este centro con el desarrollo de programas y actividades de mejora de la convivencia y la participación.
- 2º.- La Asociación Pajarillos Educa, es una Asociación sin Ánimo de lucro, inscrita en el Registro de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Valladolid con el número 1645, que desarrolla programas y proyectos de interés educativo, social, cultural, deportivo y medio ambiental.
- 3º.- Por el Ayuntamiento de Valladolid, se ha estimado oportuna la suscripción de un Convenio que instrumente la colaboración entre ambas entidades y la ordenación de una subvención por importe de 40.000,00€ para el desarrollo de los programas en el Centro Municipal de Iniciativas Ciudadanas Santiago López durante los años 2024/2025. Dicha subvención está registrada en la **BDNS con el no 787331**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1º.- El art. 25.2 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, determina: “El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.

Código Seguro de Verificación	IVVH26PZOER6IVGDWYP5EPT76E		Fecha	18/11/2024 13:48:08	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	Mª EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26PZOER6IVGDWYP5EPT76E		Página	1/3	



ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

2º.- De otro lado el art. 72 del mismo texto legal dispone: "Las Corporaciones locales favorecen el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, les facilitan la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsan su participación en la gestión de la Corporación en los términos del número 2 del artículo 69"

3º.- La Asociación Pajarillos Educa está inscrita en el Registro de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Valladolid con el numero 1645

4º.- Consta en el expediente el informe emitido por la Intervención Municipal; no es preciso el informe de Asesoría Jurídica al estar incluida la subvención otorgada en el presupuesto municipal, en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 y en el Plan Operativo de Subvenciones 2024 , estando pendiente la aprobación del Plan Operativo de Subvenciones 2025

5º.- El órgano competente para su aprobación es el la Junta de Gobierno Local en virtud del art 6 de Reglamento Municipal de Subvenciones; no se entiende operativa la delegación por no estar aprobado el Presupuesto ni el Plan Operativo de 2025.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

En su virtud, **SE ACUERDA :**

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación Pajarillos Educa cuyo objeto es regular la colaboración entre la Asociación Pajarillos Educa y el Ayuntamiento de Valladolid para el desarrollo de programas socioculturales y de promoción social en el Centro de Iniciativas Ciudadanas Santiago López de Valladolid, que se extiende en doce paginas anexas a este acuerdo, anexos de Cuenta Justificativa y ficha de seguimiento incluidas.

La duración de este convenio se extiende desde la fecha de su firma hasta el 30 de septiembre de 2025 y podrá prorrogarse de forma expresa por un año, de conformidad con la cláusula quinta del convenio.

SEGUNDO: Otorgar una subvención de 40.000,00€ a la ASOCIACION PAJARILLOS EDUCA con CIF nº G01635291 para facilitar la ejecución de las actuaciones detalladas en el Convenio de Colaboración que se aprueba.

A tal efecto, se autoriza y compromete un gasto por importe de 40.000,00€ a favor de la ASOCIACION PAJARILLOS EDUCA con CIF nº G01635291 y domicilio en la Carretera

Código Seguro de Verificación	IVVH26PZOER6IVGDWYP5EPT76E	Fecha	18/11/2024 13:48:08
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	Mª EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26PZOER6IVGDWYP5EPT76E	Página	2/3





de Fuensaldaña 17, bajo de Valladolid (La Overuela) con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

AREA	PARTIDA PRESUP	€ AÑO 2024 (octubre- diciembre)	AÑO 2025 (enero- septiembre)	TOTAL 100%
Participación Ciudadana y Deportes	03.9241.489.22	11.000,00 €	0,00	11.000,00 €
Turismo, Eventos y Marca Ciudad	09.432.1.489.22	6.600,00 €	10.400,00 €	17.000,00 €
Educación y Cultura	06.3261.489.22	0,00	12.000,00 €	12.000,00 €
SUMA		17.600,00 €	22.400,00 €	40.000,00 €

Condicionar la eficacia de este acuerdo a la existencia de presupuesto adecuado y suficiente en el presupuesto municipal del año 2025 y a su inclusión y aprobación en el Plan Operativo de subvenciones 2025.

TERCERO: Proceder al pago anticipado de las cuantías consignadas en el presupuesto del año 2024, de conformidad con lo estipulado en el convenio.

CUARTO.- Encomendar las funciones de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio a la Comisión de Seguimiento, prevista en la cláusula NOVENA del mismo: La Comisión de Seguimiento estará formada por un representante de la Asociación Pajarillos Educa y un representante de cada Concejalía implicada económicamente en el Convenio siendo presidida por la Concejala de Participación Ciudadana y Deportes del Ayuntamiento de Valladolid, o persona en quien delegue.

QUINTO. – Publicar la concesión de la subvención en la Base de Datos nacional de Subvenciones y dar traslado del Convenio aprobado a los Servicios Municipales afectados y proceder a la inscripción del mismo en el Registro de Convenios.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, en la fecha indicada en su parte inferior, el Secretario, P.D. la Técnico de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Deportes, M^a Eugenia Pérez Rodríguez

Código Seguro de Verificación	IVVH26PZOER6IVGDWYP5EPT76E	Fecha	18/11/2024 13:48:08
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	M ^a EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH26PZOER6IVGDWYP5EPT76E	Página	3/3

